

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	No. 142-2 DE 2023	
OBJETO	"PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024 Y EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024".	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	N/A	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato es: <ul style="list-style-type: none"> PRIMER periodo académico desde 01 de febrero de 2024 al 01 de agosto de 2024. SEGUNDO periodo académico desde 01 de agosto de 2024 al 01 de febrero de 2025. 	Ver numeral 9.1.1. VIGENCIA DE LA PÓLIZA de los Términos de la solicitud de contratación directa 142-2 de 2023.
VALOR DEL CONTRATO	El valor de total de la póliza será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana) en la cotización que resulte ganadora, para efectos fiscales y presupuestales el valor estimado se obtendrá de multiplicar el valor de prima por el número total de estudiantes certificado por la oficina de admisiones.	

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

CONSIDERANDO

1. La Universidad de Cundinamarca público el pasado 13 de diciembre del 2023, proceso de contratación directa 142-2 cuyo objeto es **"PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024 Y EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024"**
- 2.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

3. Que, de conformidad al cronograma del presente proceso se recibieron observaciones a los términos de la solicitud de contratación directa la cual se procedió a dar respuesta y publicar en la página web el 14 de diciembre del 2023.
4. Que en desarrollo al cronograma el 15 de diciembre del 2023, se recibió ofertas para lo cual se publicó informe de recepción de ofertas
5. Que la Universidad de Cundinamarca una vez realizo la verificación del proceso procedió a realizar la publicación del informe de recepción de ofertas definitivo en el portal institucional.
6. Que en virtud a los informes publicados por la Universidad de Cundinamarca el día 18 de diciembre del 2023, se recepciono petición vía correo electrónico por el señor **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
7. Que, el día **19 de diciembre del 2023**, la Universidad de Cundinamarca mediante adenda No. 1 realiza modificación del cronograma de actividades a efectos de realizar la publicación de las evaluaciones técnica, jurídica y financiera, así como también para dar respuesta a la petición referenciada en el numeral anterior.
8. Que el **20 de diciembre del 2023**, se realiza la publicación de la aclaración al informe de recepción de ofertas en la página web institucional en donde se deja constancia de las ofertas recibidas en el presente proceso de contratación así:

NO.	PROPONENTE	FECHA Y HORA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A NIT. 860.011.153-6	15 de diciembre de 2023 10:38 a.m.	01
2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A NIT. 860524654 6	15 de diciembre de 2023 11:54 a.m.	01

9. Que, el día **20 de diciembre de 2023**, de acuerdo con el **CRONOGRAMA**, se realizó la publicación de la evaluación habilitante técnica, jurídica y financiera, la cual arrojó los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

10. Que, el **21 de diciembre del 2023**, de conformidad al cronograma de la solicitud de contratación se proyectó la recepción de observaciones y subsanaciones a los resultados de la evaluación habilitantes, y en la misma fecha la Universidad de Cundinamarca, realizó la publicación de los resultados de subsanación de la siguiente manera:

RESULTADO DE SUBSANACIÓN			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	HABILITADO	HABILITADO
2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	HABILITADO	HABILITADO

11. Que, el día **22 de diciembre del 2023**, de acuerdo con el **CRONOGRAMA**, se realizó evaluación de los requisitos de puntaje, la cual fue publicada en la página web, arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE		
No.	Proponente	Factor de calificación
		FACTOR SELECCIÓN (MÁXIMO DE MIL PUNTOS – 1.000 - PUNTOS)
1	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	875
2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	966

12. Que, el día **26 de diciembre de 2023**, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de solicitud de contratación directa adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A)**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 26 de diciembre de 2023, dentro de la solicitud de contratación directa 142-2 de 2023, cuyo objeto es **“PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024 Y EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024”**, con **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Francy Jhoanna Sánchez Rodríguez Abogada Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13